

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 20 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 2565/83 cde n° 1 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 352/85 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos necesarios en la construcción-con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial / de la Plata; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 498/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 5 de julio ppdo. (confr. fs. 72/72 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 91, 96 y 97.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 352/85 / por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (A 789,30.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ERIN ARGENTINA S.R.L." renglones nos. 4 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 81/82 y por el importe total de / AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y SEIS / CON CINCUENTA CENTAVOS A 186,50.-

Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

b) "BIGMA S.R.L." renglón n° 1 (mejora de precios) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/84 y 94/95 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE A 267,00.-

NETO

////

////

c) "OSCAR TOMAS BISIO" renglón n° 2a

y 2b -por menor precio- y renglones nos. 3 y 5 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs 85/86 y 93 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA

Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS A 335,80.-

Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

Dto. 2% p.p. 20 ds. f.f.

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

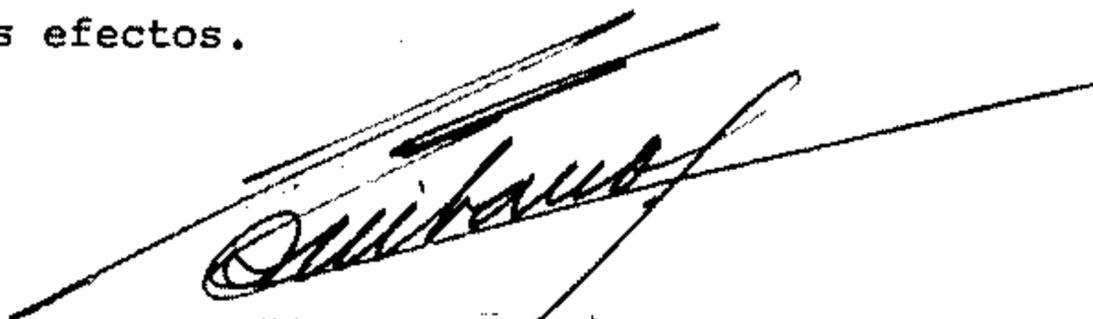
2°.-Imputar el presente gasto de la siguiente //

manera:

a) A 778,10.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" / (1-05-002-4-41-4110-276) y

b) A 11,20.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN